



RESOLUCIÓN O N° 072

ANT.: Resolución O N° 006, del 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Doñihue, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

RANCAGUA, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 006, del 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Doñihue, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente, los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Doñihue, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 006, del 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RODRIGO DIAZ OYARZUN  
DIRECTOR REGIONAL VI REGION

WMC:MRB

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Doñihue
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (VI)



**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL**  
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017

DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO  
O'HIGGINS

DOÑIHUE

Región:

Comuna:

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE DOÑIHUE (PP)	CALLE MERCED-AVDA.ESTACION-CALLE CARRERA-AVDA.ERRAZURIZ	80	Iniciando desde el Noroeste en Dirección Sur	3 Tramos de 27, 28 y 25 metros de largo y 1 metro de ancho
2	PLAZA DE ARMAS DE LO MIRANDA	AVDA. PEDRO DE MIRANDA, PLAZA DE ARMAS AVDA PEDRO AGUIRRE CERDA	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Norte	4 Tramos de 25, 25, 25 y 25 metros de largo y 1 metro de ancho
3	PLAZA PARADERO 4 LO MIRANDA	CALLE LOS LAURELES - CALLE BERNARDO O'HIGGINS	126	Iniciando desde el Noroeste en Dirección Suroeste	4 Tramos de 35, 26, 30 y 35 metros de largo y 1 metro de ancho
4	PLAZA 21 DE MAYO DOÑIHUE	AVDA. ERRAZURIZ - CALLE CARRERA - CALLE JUVENTUD	100	Iniciando desde el Oeste en Dirección Oeste	2 Tramos de 51 y 49 metros de largo y 1 metro de ancho
5	PLAZA VILLA PACRE CARLOS SCHNEIDER DOÑIHUE (PP)	AVDA. RANCAGUA - AVDA VATICANO	60	Iniciando desde el Norte en Dirección Oeste	2 Tramos de 30, y 30 metros de largo y 1 metro de ancho

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

6	PLAZA POBLACION LAUTARO (VILLA LO MIRANDA)	CALLE ASTORGA – CALLE LAS ALONDRAS	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Oeste	4 Tramos de 22, 28, 22 y 28 metros de largo y 1 metro de ancho
7	PLAZA VILLA NUEVA LO MIRANDA	CALLE 18 DE SEPTIEMBRE - CALLE O'HIGGINS	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Oeste	3 Tramos de 26, 28 y 46 metros de largo y 1 metro de ancho
8	PLAZA VILLA O'HIGGINS	PASAJE LOS COPIHUES- PASAJE MANUEL ANTONIO ROMAN	105	Iniciando desde el Noroeste en Dirección Suroeste	5 Tramos de 20, 20, 10, 45 Y 10 metros de largo y 1 metro de ancho